

Guayaquil, Marzo 8 de 2.002

Señores
ACCIONISTAS DE CAMARONES DEL MAR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la ley de Compañías y como Comisario Principal de **CAMARONES DEL MAR S. A.**, realicé el examen del BALANCE GENERAL por el año 2.001, así como del Estado de Perdidas y Ganancias por el mismo período.

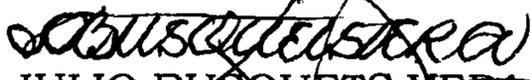
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y la Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas de los registros contables para obtener un conocimiento razonable de los estados financieros examinados.

El examen también incluyó lo siguiente:

- ◆ Verificación del cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los administradores.
- ◆ El cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.2
- ◆ Comprobación de que el sistema de control interno es satisfactorio y por lo tanto permite la conducción ordenada y eficiente de los negocios, mantener correctamente los registros contables y preparar oportunamente la información financiera como también la protección y conservación de los activos que están bajo custodia de la compañía.
- ◆ Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el libro talonario y el libro de Registros de Accionistas, todos han sido manejado adecuadamente.

En mi opinión, en base de lo expuesto los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **CAMARONES DEL MAR S. A.** y los resultados obtenidos son en gran parte consecuencia de su bien organizada administración.

De los señores ACCIONISTAS, muy atentamente,


JULIO BUSQUETS VERA
COMISARIO

30 MAR 2002

